

## **Titulares de los órganos de gobierno, altos cargos y asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad.**

### **1. *Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida:***

No aplica en el caso de ADACEA-TF. Los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva – órganos de gobierno de la Entidad – no reciben ningún tipo de retribución económica.

### **2. *Gastos de representación asignados:***

Se aplica en el caso de ADACEA-TF. Los miembros de la Junta Directiva- órgano de gobierno de la Entidad tienen asignado un presupuesto anual para gastos de representación.

### **3. *Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo:***

No aplica en el caso de ADACEA-TF. Los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva – órganos de gobierno de la Entidad – no reciben ningún tipo de retribución económica.

### **4. *Retribuciones anuales e indemnizaciones percibidas durante el año anterior:***

No aplica en el caso de ADACEA-TF. Los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva – órganos de gobierno de la Entidad – no reciben ningún tipo de retribución económica.